



ON7776403



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL DÍA 11 de noviembre de 2019.**

En la Malahá a 11 de noviembre de 2019, siendo las diecinueve horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para hoy, previa citación y en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez, Concejales asistentes D<sup>a</sup> Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez, D<sup>a</sup> Rafaela Lorenzo Villegas, D<sup>a</sup> Rafaela Urbano Arcos, y D Félix Urbano Mendoza.

No asisten : D Manuel Castilla Beltran y D Ricardo de la Blanca Moreno.  
Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión.  
Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias.

**1.- Aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.**

Habiéndose distribuido la convocatoria copia del acta de la sesión anterior, se pregunta por la Presidencia si alguno tiene que formular alguna objeción a la misma, no realizándose ninguna por lo que queda aprobada por unanimidad y sin modificación alguna

**2.- Fiestas locales 2020.-**

Por la Presidencia se propone para 2020 como días de fiestas locales el 14/15 de mayo.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la propuesta que antecede.

Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería correspondiente a los efectos oportunos.

**3.- Aprobación de estatutos y adhesión Asociación desarrollo local Tierra de Aguas**

Se participa por la Presidencia que durante el año 2018 se desarrolló un proceso de diseño de un PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO para la zona, en el marco de la concertación con Diputación de Granada, de forma participada y en donde se contemplaba la creación de una asociación entre los municipios para lograr impulsar e implementar las medidas propuestas. Un plan que se enmarcara en la estrategia de desarrollo territorial del gobierno de España, con la concreción que para este ámbito se realiza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas

En el marco de dichos trabajos se elaboró de forma participada un proyecto de estatutos de dicha asociación que hoy se someten a aprobación en este pleno, y que contempla que la Asociación Tierra de Aguas tendrá entre sus objetivos:

**OBJETIVOS GENERALES**

1. Promover el desarrollo integral del ámbito territorial de la asociación, con sus múltiples potencialidades, abarcando el área de los municipios adheridos.

2. En general, la promoción y defensa de los intereses de sus asociados como conjunto territorial, económico y cultural, para lograr el desarrollo integral del área, el bien común y mejorar la calidad y condiciones de vida de sus habitantes.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

3. Impulsar la adopción de un compromiso con el desarrollo social, medioambiental y económico por parte de todos los actores del territorio.
4. Promover y desarrollar programas y actuaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo local del ámbito de actuación.
5. Colaborar con las Administraciones Públicas, como gestoras delegadas o cualquier otra entidad, en el desarrollo de todas aquellas iniciativas comunitarias que coincidan con los fines de la Asociación.
6. Suplir las deficiencias de organización y estímulo al desarrollo rural en el ámbito local, impulsando entre otras las siguientes actividades: explotar los recursos naturales del medio rural, elaborar planes y programas de actuación, promoción de proyectos específicos, difusión y gestión de ayudas locales, provinciales, regionales, estatales, comunitarias, etc.
7. Realizar y promover proyectos de Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria en colaboración con otras instituciones públicas y privadas.
8. Prestar asistencia y asesoramiento a las personas titulares de explotaciones agrarias y ganaderas, en función de los medios disponibles.
9. Colaborar con la Administración Autónoma Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo rural del ámbito territorial de la Asociación y, en especial, en la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Rural de Andalucía y los planes que lo desarrollen.

A la vista de lo que antecede, los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan:

1.- Promover la constitución de la Asociación Tierra de Aguas entre los municipios de nuestro entorno para impulsar el logro de los objetivos y fines previstos por la misma.

2.- Aprobar los estatutos de la Asociación para el Desarrollo Local de la Agrupación de Municipios "Tierras de Agua".

3.- Formar parte de ella y acordar el pago de la cuota anual recogida en el presupuesto del ejercicio económico correspondiente.

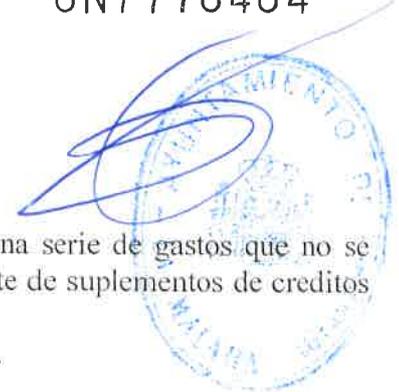
4.- Facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantos trámites y gestiones sean necesarias en el proceso de constitución y funcionamiento de dicha asociación.

#### 4.- Expediente de 3/19 de suplemento de créditos

Por la Presidencia se da cuenta de la  
PROPUESTA DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS 3/19 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO .-



0N7776404



Dada cuenta del estado de ejecución del presupuesto, existiendo una serie de gastos que no se pueden demandar para el ejercicio siguiente, se propone el siguiente expte de suplementos de créditos con cargo a transferencia de otras partidas y mayores ingresos .

Propuesta que se eleva al Pleno, informada por Secretaria intervención.

**ESTADO DE INGRESOS**

Mayores ingresos . Por aplicación del Real Decreto Ley 13/19 de 11 de octubre se han incrementado las cuantías de Participación Tributos del Estado que supone 3191.09 euros mensuales más.

420.- Fondo nacional .....	6.382.18
130.- Impto actividades economicas	2.033.84
399.- Indeterminados.....	5.585.07

**BAJAS EN PARTIDAS**

163.13114. Laboral mercadillo.....	2.500.00
323-22799 Concesion limpieza	3.176.24
011-310 Intereses .....	2.000.00
925-62501.- Oficina inventariable .....	3.000.00
011-911.- Amportizacion prestamos .....	2.100.00

Suma total 26.777.33

**ESTADO DE GASTOS**

Suplementos en partidas	
341-13110 Laboral deportes	2200.00
425-22103 calefaccion gasoleo	4.000.00
163-213 maquinaria instalaciones y utillaje	3.200.00
330-489 Cultura .....	3000.00
450-609 Inversiones infraestructura	14.377.33
Suman total	26.777.33

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida se propone que con carg a la partida de Inversiones Infraestructura se arregle la fuente de la casas nuevas, asi como acondicionamiento en el inicio de la calle Puerta del Temple.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda

La aprobación inicial del mencionado expediente de suplemento de créditos 3/19, su exposición mediante anuncios en el BO de la Provincia y Tablón de anuncios por espacio de 15 dias para que cualquier interesado pueda examinar el el mismo y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

En el caso de que no se presenten, se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

**4.- Pliego de clausulas servicio de limpieza .-**

Se da cuenta los miembros corporativos del mencionado pliego del servicio de limpieza, aque afecta a la totalidad de instalaciones municipales, siendo el tipo de 32.000 euros anuales, iva incluido.

La baja de los licitadores consistirá en ofrecimiento de bolsa o banco de horas de trabajo a coste cero, que la administración municipal irá aplicando a necesidades extraordinarias no previstas en el pliego.

Por seis votos a favor del grupo socialista y una abstención del concejal de izquierda unida se aprueba el pliego del servicio de limpieza.

#### **5.- Pliego de cláusulas servicio de jardinería**

Se da cuenta los miembros corporativos del mencionado pliego del servicio de jardinería que afecta a la totalidad de plazas, parques y zonas verdes del casco urbano siendo el tipo de 21.000 euros anuales, iva excluido.

La baja de los licitadores consistirá en ofrecimiento de bolsa o banco de horas de trabajo a coste cero, que la administración municipal irá aplicando a necesidades extraordinarias no previstas en el pliego.

Por seis votos a favor del grupo socialista y una abstención del concejal de izquierda unida se aprueba el pliego del servicio de limpieza.

#### **6.- Pliego de cláusulas económico administrativas y prescripciones técnicas adjudicación kiosco restaurante baños termales con concesión de obras**

Se expone por el Sr Alcalde el contenido del mencionado Pliego, el cual conlleva la explotación del kiosco restaurante y una inversión de obra a realizar por el concesionario de al menos 40.000 euros para cubrir la terraza del restaurante. El tiempo para hacer posible la recuperación de la inversiones se establece en 8 años, con posibilidad de prórroga de otros 4 mas. Al final de la concesión revertirá al Ayuntamiento la inversión realizada de forma gratuita.

Procedimiento abierto simplificado.

Se adjunta al pliego el Plan económico financiero y memoria proyecto de las obras a realizar.

Todo lo relativo a explotación de los Baños, queda para la gestión directa por el Ayuntamiento.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Pliego de cláusulas económico administrativas y prescripciones técnicas adjudicación kiosco restaurante baños termales con concesión de obras

Facultar al Sr alcalde a la firma de cuanta documentación sea precisa para la ejecución del presente acuerdo.

#### **6.- Solicitud de cambio de titularidad de bienes de propios por D<sup>a</sup> Josefa Lopez Lorenzo.-**

Se da cuenta del mencionado escrito por el que insta el cambio de titularidad de arrendamiento de bienes de propios de propiedad municipal a nombre de su hermano D Jesús Lopez Lorenzo a favor de D<sup>a</sup> Josefa Lopez Lorenzo.

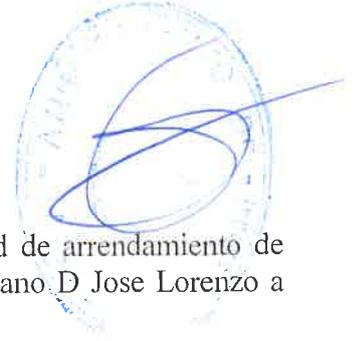
Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el cambio de titularidad a favor de D<sup>a</sup> Josefa Lopez Lorenzo.

Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

#### **7.- Solicitud de cambio de titularidad de bienes de propios por D Manuel Lopez Lorenzo**



ON7776405



CLASE 8ª  
Se da cuenta del mencionado escrito por el insta el cambio de titularidad de arrendamiento de bienes de propios de propiedad municipal que estaba a nombre de su hermano D Jose Lorenzo a favor de D Manuel Lopez Lorenzo .

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el cambio de titularidad a favor de D Manuel Lopez Lorenzo .

Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

### 8.- Solicitud de cambio de titularidad de bienes de propios por Dª Maria del Carmen Lopez Urbano

Se da cuenta del mencionado escrito por el insta el cambio de titularidad de arrendamiento de bienes de propios de propiedad municipal que estaba a nombre de su padre D Rafael Lopez Navarrete a favor de Dª Maria del Carmen Lopez Urbano.

Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el cambio de titularidad a favor de Dª Maria del Carmen Lopez Urbano.

Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

### 9.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida .- La urbanización de Baño Frio está la alcantarilla atorada, que se limpie. Por el Sr Alcalde se expone que las deficiencias en la urbanización está en el Juzgado, y los letrados indican que no se haga obra por parte del Ayuntamiento, para no suprimir posibles prueba de la mala construccion efectuada

Continua el Sr Urbano instando que se acondicione y limpie una zona de cascajo en el Pingorucho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las diecinueve treinta horas, levantándose y extendiéndose la presente en pliego de clase 8ª nº ON7776403 a ON7776405, de que como Secretario, certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

